INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AUTOCLIMA S.A.

En Guayaquil, a los 5 días del mes de junio del 2012

En calidad de Comisario Principal de la Compañía AUTOCLIMA S.A., y de conformidad con las funciones que me competen de acuerdo a lo previsto a la Ley de Compañías, informo a ustedes que he procedido a la revisión de los Estados Financieros Balances General y el Estado de Resultados de dicha compañía al 31 de Diciembre del 2011, debiendo informar lo siguiente.

Mi revisión se ha efectuado de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general, mi responsabilidad es cumplir con la disposición de la Ley de Compañías Vigente, relativas a la función de Comisario y preparar este informe sobre la base de la resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías publicadas en el Registro Oficial N° 44.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatuarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los controles internos vigentes son sólidos, suficientes y razonables. Trimestralmente se ha efectuado revisiones de los libros y sistemas contables.

La Compañía cumplió como agente de Retención y Percepción del Impuesto a la Renta y del valor agregado los cuales siempre fueron presentadas y pagadas oportunamente y a su debido tiempo.

Mi opinión que deriva del análisis y examen de los documentos y libros citados en el párrafo anterior que antecede y que pongo a consideración de la Junta de Accionistas es que los libros contables están correctos, que los sistemas que se han empleado son los que universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias presentado a mi consideración refleja al termino del Ejercicio Económico es la real situación de la Compañía.

REGISTROS DE

1 8 JUN 2012

Edisón Egas C.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

C.P.A. Milton Montero M.

Comisario

C.I. # 0907949655